

  <small>Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital</small>	<p style="text-align: center;">RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE</p> <p style="text-align: center;">REF: 03S/2021</p> <p>Obras de mejora y adecuación de los espacios destinados al mantenimiento de los modelos experimentales vivos del Servicio de Animalario de la Fundación Centro de Cirugía de Mínima Invasión “Jesús Usón”</p>	 <p style="text-align: center;">Fondo Europeo de Desarrollo Regional Una manera de hacer Europa</p>
---	---	---

La Dirección Gerencia de la Fundación Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón (en adelante Fundación CCMIJU) dentro de las funciones como órgano de contratación que tiene atribuidas según lo dispuesto en el artículo 31.7.b) de sus Estatutos, y de conformidad con el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP),

EXPONE:

1. Que se han examinado las características del expediente de contratación número **03S/2021** incoado mediante Acuerdo del Órgano de contratación de 7 de mayo de 2021, comprobándose los datos reflejados en la siguiente tabla:

Tipo de contrato:	Contrato de obras (Artículo 13 de la LCSP)		
Objeto del contrato:	Mejora y adecuación de los espacios destinados al mantenimiento de los modelos experimentales vivos del Servicio de Animalario de la Fundación Centro de Cirugía de Mínima Invasión “Jesús Usón”		
Tipo de procedimiento:	Abierto simplificado (artículo 159.1 de la LCSP)	Tipo de tramitación:	ordinaria
Valor estimado del contrato:	123.966,94 €	CPV: 45214620 – 2 Trabajos de construcción de instalaciones para investigación y ensayos.	
Presupuesto base de licitación (IVA excluido):	123.966,94€	IVA (21%):	26.033,06€
Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 150.000,00 €			
Duración de la ejecución:	3 meses	Prórroga:	No
Lugar de ejecución:	Sede de la Fundación CCMIJU		
LOTES:	No procede		

2. Que constatada las citadas características y a la vista de la documentación obrante en el expediente, con fundamento en los artículos 61.1 y 117 de la LCSP,

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación con número **03S/2021** y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación **abierto simplificado regulado en el artículo 159.1 de la LCSP**, mediante tramitación ordinaria, para el contrato de obra “Mejora y adecuación de los espacios destinados al mantenimiento de los modelos experimentales vivos del Servicio de Animalario de la Fundación CCMIJU”.

SEGUNDO: Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato conforme a lo informado en el Informe Justificativo obrante en el expediente.

TERCERO: Aprobar el Anuncio de licitación y publicar en el perfil del contratante con el contenido contemplado en el Anexo III de la LCSP.

 <p>Centro de Cirugía de Mínima Invasión Minimally Invasive Surgery Centre <i>Jesús Usón</i></p>  <p>JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital</p>	<p align="center">RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE</p> <p align="center">REF: 03S/2021</p> <p>Obras de mejora y adecuación de los espacios destinados al mantenimiento de los modelos experimentales vivos del Servicio de Animalario de la Fundación Centro de Cirugía de Mínima Invasión “Jesús Usón”</p>	  <p align="center">UNIÓN EUROPEA</p> <p align="center">Fondo Europeo de Desarrollo Regional <i>Una manera de hacer Europa</i></p>
---	---	--

CUARTO: Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

En Cáceres, a la fecha de la firma electrónica,

D. Luis Casas Luengo.
Director Gerente.